

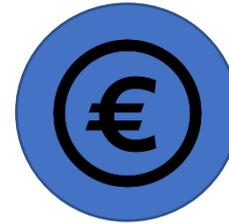
DATOS DE INTERÉS



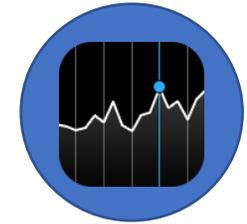
Formas de participar en la junta:
presencial,
asistencia telemática;
delegación y voto anticipado



Día y hora de celebración: 28 de junio, a las 12 h, en 2ª convocatoria



Prima de asistencia:
0,005 €
brutos/acción



Derecho de asistencia:
accionistas con ≥ 10 acciones
(compradas antes del 19 de junio, inclusive)

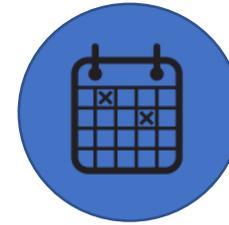
FORMAS DE PARTICIPACIÓN



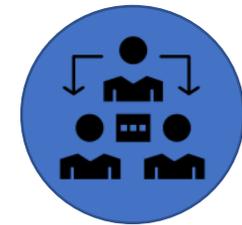
Asistencia
presencial el día de
la junta



Asistencia
telemática el día de
la junta



Votación anticipada



Delegación en la solicitud
pública de representación
(indistintamente, al
presidente de la junta, otro
consejero, secretario de la
junta, auditor interno o
directora de la asesoría
jurídica)



Los accionistas que utilicen cualquiera de las cuatro formas de participación citadas, se computarán como asistentes a la junta y cobrarán la prima de asistencia.

La asistencia presencial del accionista a la junta dejará sin efecto el voto anticipado o la delegación.

Los accionistas que no se han registrado previamente solo pueden asistir presencialmente a la junta puesto que las otras tres formas de participación requerían de registro previo que finalizó el **25 de junio de 2024**, inclusive.

ASISTENCIA A LA JUNTA



Presencial

Accionistas y representantes:

CÓMO: Personándose en el [Auditorio de Uría y Menéndez, avenida Diagonal, 514, 6ª planta, Barcelona.](#)

El acceso se abrirá a las 10:30 h y se cerrará a las 12 h.



Telemática

Accionistas y representantes registrados:

CÓMO: A través de la web, haga clic [aquí](#).

El acceso se abrirá a las 9 h y se cerrará a las 12 h.

Una vez hayan accedido accionistas y representantes, podrán permanecer conectados hasta la finalización de la junta.

Resto de accionistas y personas interesadas:

Haga clic [aquí](#).

Los accionistas y representantes que no estén presentes en la sala o a través de la web a las 12 h no se computarán como asistentes a la junta y no cobrarán la prima de asistencia.

FORMA DE AUTENTIFICAR LA IDENTIDAD DE FORMA PRESENCIAL



**El
accionista**

- Con la [tarjeta de asistencia](#) emitida por la entidad depositaria o por Ercros.



**El
representante**

- Con la [tarjeta de delegación](#) emitida por la entidad depositaria o por Ercros, en la que conste la identificación del representante y la firma del accionista. Si lo desea también incluir en la tarjeta instrucciones de voto sobre las propuestas que se vayan a someter a votación; y
- Con un documento oficial de identificación.



En el caso de que el accionista y/o el representante sean personas jurídicas, el representante deberá aportar, además, una copia del poder notarial que le faculte para participar en la junta en nombre de la persona jurídica.

PARA SOLICITAR INFORMACIONES O ACLARACIONES DURANTE LA JUNTA



Asistencia presencial:

Formulando las preguntas cuando se abra el turno



Asistencia telemática:

Haga clic [aquí](#).*



* Las solicitudes de información o aclaraciones remitidas durante la celebración de la junta por accionistas o representantes que asistan telemáticamente se responderán por escrito, en el plazo de los **7 días siguientes** al de la finalización de la junta, sin perjuicio de la posibilidad de ser contestadas durante el transcurso de la reunión.

VOTACIÓN EN DIRECTO DE LAS PROPUESTAS QUE SE SOMETEN A LA JUNTA

VOTACIÓN PRESENCIAL

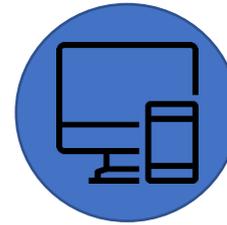


CUÁNDO: El 28 de junio, en el turno de votación.

CÓMO: Entregando la papeleta de votación en caso [de votar en contra o abstenerse](#) en alguno de los puntos del orden del día. Los puntos que se dejen sin marcar se computarán como votos a favor.

La presencia física del accionista a la junta dejará sin efecto cualquier votación o delegación anterior.

VOTACIÓN TELEMÁTICA



CUÁNDO: El 28 de junio.

CÓMO: Para votar haga clic [aquí](#).

La votación telemática no se puede repetir ni revocar.

Si el accionista o representante no imparte instrucciones de voto para uno o varios de los puntos que sometan a votación, los votos se computarán según la siguiente regla: (i) a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el consejo de administración; y (ii) en el sentido que el consejo de administración estime más favorable para los intereses del accionista representado, en el marco del interés social, en los puntos sometidos a votación de la junta no formulados por el consejo de administración.

CENTRO DE ATENCIÓN PARA RESOLUCIÓN DE DUDAS



Oficina del accionista

- Teléfono: (+34) 93 439 30 09 y 93 306 93 00 (días laborables de las 8 h a las 17:30 h).
- Correo electrónico: accionistas@ercros.es
- Correo postal: Avda. Diagonal 595, 5ª planta, 08014 Barcelona.

Página web corporativa

- [www.ercros.es/Accionistas e inversores/Gobierno corporativo/Junta de accionistas/Junta 2024](http://www.ercros.es/Accionistas%20e%20inversores/Gobierno%20corporativo/Junta%20de%20accionistas/Junta%202024)